

PRÓRROGA P.A. A/SUM-002903/2021C01

**SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE
CITOLOGÍA LÍQUIDA GINECOLÓGICA Y NO GINECOLÓGICA EN EL
HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA**

Solicitada conformidad del expediente de prórroga a la empresa adjudicataria del Procedimiento Abierto para el suministro de material necesario para la realización de citología líquida ginecológica y no ginecológica en el Hospital Universitario Santa Cristina, por parte de la misma se ha manifestado la conformidad a la prórroga en las condiciones pactadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Considerando lo previsto en la cláusula 1 apartado 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares sobre posibilidad de prórroga.

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina en uso de las facultades que le confiere la Resolución de 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

R E S U E L V E

PRORROGAR el contrato correspondiente al Procedimiento Abierto A/SUM-002903/2021C01, cuyo objeto consiste en el suministro de material necesario para la realización de citología líquida ginecológica y no ginecológica en el Hospital Universitario Santa Cristina, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un nuevo período de dos 24 meses (14/05/2023 hasta 13/05/2025), con la empresa:

- HOLOGIC IBERIA, S.L. (CIF: B-83279331)

Base imponible: 70.249,80 IVA: 14.752,45 Total: 85.002,25

El Director Gerente

Firmado digitalmente por: CEÑAL PÉREZ GUILLERMO
Fecha: 2023.03.27 15:32

